

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-001-2015-00191-03 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FAVIAN RICARDO AVENDAÑO
LIZCANO CONTRA PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A, EMAX
S.A Y OTROS.**

Conforme se presentaron y sustentaron oportunamente los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante y las partes demandadas Productos Químicos Panamericanos S.A y La Previsora S.A contra el auto del doce (12) de abril de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, la cual aprueba la liquidación de costas, se **ADMITEN** las apelaciones de la misma, conforme al artículo 65 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 29 de la Ley 712 de 2001, en consonancia con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7532b1a257d2133bcde65163bd7a42e260f3ec57a73f320ea693dfdf95bd81de
Documento generado en 03/08/2021 12:37:36 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>